

SESION ORDINARIA N°5 del 05.02.96.-

Se inicia la sesión a las 15:20 horas, preside el Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez Mansilla y asisten los Concejales Sres.: Orlando Bórquez Muñoz, Julio Muñoz García, Mario Contreras Vega, Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez y de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N°4, con la siguiente objeción del Sr. Ignacio Tapia, que el Club Aéreo no puede hacer el loteo de sus terrenos hasta que no cuente con otros para una nueva cancha.

Sr. Alcalde, sobre el terreno del Serviu para el Centro Abierto de la Pobl. Camilo Henríquez el comodato es por 2 años y según las Monjas Encargadas que tienen los dineros de "Manos Unidas", esta obra no se estaría haciendo pues necesitan o le exigen de la Institución Española que esto debe ser por mucho más años, con el terreno a su nombre, que habría que solicitar al Serviu el traspaso al Municipio.

Sr. José Sandoval, que vista esta dificultad habría que entregar un terreno Municipal como el que se tiene en Avda. Pablo Neruda, que los dineros deben invertirse en Febrero, las Monjas Encargadas se van pronto, que el lugar que propone favorece a varias poblaciones además de que tendrá Escuela al lado, habría que conectar el alcantarillado a la red pública.

Se hará consulta sobre la situación legal de los terrenos de equipamiento para trasladarlos del Serviu al Municipio, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones como de su Ordenanza.

Sr. Mario Contreras, que se debería hacer un documento Notarial para asegurar a las Monjas el hecho de que construyan en Pobl. Camilo Henríquez, dándole seguridad o documento para que los utilicen, que el terreno municipal propuesto no debe enajenarse para hacer un proyecto propio.

Sr. José Sandoval, que la propuesta la hace por la premura del tiempo, que si tiene que quedarse la obra en el lugar original que así se haga.

Sr. Julio Muñoz, que la ciudad seguirá creciendo hacia arriba y que si se modifica el lugar de emplazamiento esto sería con acuerdo de la Jta. de Vecinos.

El Concejo examina la carpeta del terreno en Avda. Pablo Neruda y no se encuentra la Inscripción, que esto lo debe ver el Asesor Jurídico y si falta hacerlo o algún antecedente legal, lo realice a la brevedad; también se acuerda una reunión extraordinaria para mañana a las 12:30 horas, con la Jta. de Vecinos de la Pobl. Camilo Henríquez.

Sr. Alcalde, que hay tres empresas de alimentos interesadas en hacer sus propias trincheras en el Vertedero Municipal, cooperarán con la donación de basureros para instalar en la ciudad.

Se acuerda autorizarlos por 6 meses para dejar desechos y basura que no sean vísceras, debiendo cooperar en la construcción de una trinchera para el Municipio, materia a manejar por el Sr. Alcalde.

Se recibe al Comandante Sr. Valenzuela de Carabineros, que viene a invitar para actividades que organizan dentro del programa "Chiloé Provincia Sin Drogas", solicita tarimas, podium y amplificación.

Sr. Alcalde, que las tarimas no es posible por estar ocupadas en la Peña Folklórica, da la orden a Cultura para podium y amplificación.

Audiencia al personal del Consultorio de Castro Alto.

Sr. Raúl De La Rosa, que la Ley 19.378, Estatuto de la Salud Municipal, establece un Plan de Salud Comunal, como también un Estatuto del Personal, el cual debe ser presentado al Concejo para su aprobación.

Doctora Joana Vuchetick, hace entrega de 3 planillas con los cálculos de remuneraciones, indica que están todos los representantes de los distintos profesionales de la Salud, que el Estatuto tiene tres aspectos básicos que dan el puntaje a los funcionarios: Bienios, Capacitación y Mérito; el puntaje da un nivel del 1 al 15, ingresándose en el 15; hay categorías de la A a la F; cada persona tiene un puntaje que da un sueldo habiendo una base mínimo nacional; hay asignaciones como la directiva, de desempeño difícil (postas), de post-título; que la primera planilla es sin reajuste a Diciembre de 1995, monto M\$9.684 mensuales, la segunda planilla con reajuste de un 11% da M\$10.749, que los cálculos son realizados de conformidad a la ley con documentos originales a la vista; explica que hay mochilas y esto se debe a que el Estatuto indica o da un valor y hay profesionales que ganan más; que solicitan o proponen un incremento de un 20% más de lo que indica la ley, lo cual da M\$12.899, tercera planilla; que los pagos son retroactivos desde Noviembre, que la capacitación es difícil, da a conocer casos especiales, que el mérito aún no se considera en lo presentado, que necesitan una definición del Concejo Municipal.

Sr. Mario Contreras, que si la ley considera el financiamiento de lo que establece.

Sr. Raúl De La Rosa, que se opta por una carrera lineal permanente y uniforme en el tiempo, el Ministerio fija las cifras globales y cuando se estudia o se ve la realidad de cada comuna faltan recursos, no considera los aumentos por mérito o capacitación o cancelaciones mayores a los valores básicos; que esto que se está presentando hoy es un trabajo realizado por los funcionarios, no impuesto por la Corporación, que esto tiene que estudiarlo y definirlo el Concejo.

Sr. José Sandoval, que la Corporación tiene un Directorio y ellos tendrían que estudiarlo para que al final el Concejo decida lo que corresponde a los fondos presupuestarios.

Sr. Raúl De La Rosa, que en esta materia la ley fija la obligación del Concejo en su Art. 21, el cual lee.

Se dialoga largamente sobre el tema, se realizan consultas, etc.

Sr. Alcalde, que el Concejo estudiará la materia y se les dará una respuesta posteriormente.

Se retira de la sesión el Sr. Orlando Bórquez M., por tener hora al médico.

El Concejo decide realizar sesión extraordinaria mañana a las 12:00 horas, con el Secretario de la Corporación, para requerir mas informes y tomar una decesión en cuanto a las remuneraciones de Salud.

Oficio N°013 del 02.02.96, a Us. Ministro del Minvu, solicitando asignación de viviendas al Comité de Allegados Gabriela Mistral y que se construyan 30 viviendas progresivas más.

Solicitud de la Jta. de Vecinos La Estancia, para que el 2do. Sábado del mes de Febrero de cada año se autorice la Fiesta Rural La Estancia y se incorpore en la programación de la Semana Castreña.

El Concejo Municipal aprueba la solicitud visto que en esa fecha no hay otra actividad de ese tipo en la comuna.

Sr. Alcalde informa de carta de comerciantes de Feria Lillo que hacen varios reclamos, lo cual han publicitado y también han enviado a todos los Concejales, indica que varias de las cosas que dicen no son fundadas y que sería conveniente desmentirlas.

Concejo realiza diversos comentarios, pero estiman que lo mas conveniente es que si el Sr. Alcalde lo estima pertinente haga las aclaraciones que crea necesarias.

Sr. Alcalde, da los agradecimientos del Sr. Embajador de Israel por haberlo recibido en la ciudad; que se están exhibiendo las modificaciones al Plan Regulador en el hall Municipal; que se continua con los trabajos en calle Ernesto Riquelme; que en Rilán se invertirá aproximadamente M\$1.700 en areglo de la Plaza, los vecinos aportan las luminarias; que en Tongoy las familias que quedaron sin luz eléctrica se les solucionó, Saesa colocó transformador y el Municipio 2 postes instalados; Yutuy está haciendo sede social, necesitan ventanas usadas, planchas de zinc, se le indicó que postulen al Fondere, que se les ayudará con los materiales usados que hubiesen disponibles, también hablaron de las barandas del puente, que la rampa está en mal estado y habría que hacer trámites ante Obras Portuarias; que el camino a Peuque se hará una vez que se terminen los trabajos en el Parque Municipal; el día Sábado hay que participar de las reuniones de la Unión Comunal de Jtas. de Vecinos; que el día de la Fiesta de La Estancia no podrá asistir por tener que almorzar con el Sr. Ministro de Planificación y Subsecretario de Desarrollo Regional, consulta quien lo acompaña de los Sres. Concejales y quien iría a La Estancia.

Se acuerda que Don José Sandoval lo acompañe al almuerzo y los Sres. Orlando Bórquez e Ignacio Tapia irán a La Estancia.

Sr. Mario Contreras, que se acordó contratar una empresa especializada para modificar los edificios en altura, que ha consultado sobre las rasantes y en el lugar que se pretende cambiar así como está el Plan Regulador permite hacer hasta 8 pisos, que sería conveniente ver esto con los interesados para que vean que pueden construir en altura con la norma actual, ya que el gasto municipal es muy alto para la modificación, además leyó un artículo en diario del Domingo en que por la vía judicial los vecinos impidieron la construcción de edificio en altura en Stgo., que contaban con el permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras, que esto último le parece peligroso en cuanto a posibles juicios contra el Municipio.

Sr. Julio Muñoz, se refiere al arreglo de los caminos de la Isla de Quehui donde se dejó sin hacer los caminos de Feldehue y San Miguel, que se considere estos lugares, que habló con el Sr. que transporta las máquinas y que es dirigente de la Jta. Vecinal de Los Angeles y le parece que es conveniente que para que vayan a otros sectores se busque otros transbordadores.

Sr. Alcalde, que en el mes de Octubre se hará los trabajos de Camahue, Feldehue y San Miguel, esta última localidad no se hizo pues hay que realizar algo duradero, que se trabajó en la Isla de Chelín.

Sr. Julio Muñoz, que en el sector Ex-Matadero se tiene la posibilidad de solucionar en el sector ribera el caso de 19 familias, a las cuales se le sanearía los títulos por medio de Bienes Nacionales.

Sr. Mario Contreras, si se sanean 19 lotes, estos cumplen o no con el Plan Regulador en cuanto a las dimensiones y que pasa con el resto de las familias.

Sr. Julio Muñoz, que estos casos se enmarcan dentro del Plan Regulador y las demás familias formarán un Comité de Allegados.

Sr. Alcalde, que si esto se realiza se consideren los pasajes de acceso u otras cosas, que después no vengán a solicitar al Municipio que les arregle lo que faltare.

Sr. José Sandoval, que el trabajo iniciado es bueno que ojala se concrete, es una buena solución y mejora el sector.

El Concejo acuerda por unanimidad que se ejecute el saneamiento de títulos de dominio en el sector Ex-Matadero, sin oposición del Municipio y conforme con las disposiciones vigentes.

Sr. Julio Muñoz consulta sobre una fuga o falsificación de documentos del Liceo B-34, que es algo que compete a la Corporación Municipal, la cual debe tomar parte en esto pues ha sido divulgado por las radios y hay la sensación de que falta transparencia, que se debe aclarar al público los hechos.

Sr. Alcalde, que como Presidente de la Corporación desconoce la situación y que mañana hará las consultas para informar al Concejo.

Sr. Ignacio Tapia, que se hagan los oficios a Vialidad y Obras Portuarias de lo solicitado por la comunidad de Yutuy, también a la Gob. Marítima en cuanto a que las lanchas no queden atracadas a la rampa para que puedan desembarcar otros pasajeros en botes, que la Posta de Yutuy tiene luz y los vecinos indicaron que el grupo electrógeno puede ser ocupado en otro lugar que no tenga electrificación.

Sr. José Sandoval, consulta sobre la propuesta de la Escuela Anexa 957 y quien se la adjudicó.

Sr. Alcalde, que se reúne una comisión del D.O.M. y les presenta las propuestas, que hubieron 3 oferentes, uno el Sr. Navarro con un monto aproximado a los M\$24.500, dentro del presupuesto oficial, el segundo un Sr. Sánchez con M\$26.000 y tanto, pero presentó declaración jurada incompleta no ajustado a las Bases Administrativas y el tercero un Sr. González con algo más de M\$31.000, la diferencia entre el 1° y el 3° es del orden de los M\$7.000, se ordenó adjudicar al Sr. Navarro.

Sr. José Sandoval, que se tenga cuidado con el otorgamiento de los trabajos a contratistas que no han cumplido y siguen teniendo obras municipales, después piden mayores plazos y en este caso del Colegio es algo rápido, se necesita para el inicio del año escolar.

Sr. Alcalde, que la Unidad de Inspección está enviando varios oficios para definir algunas cosas, como ejemplo que los baños y techumbres de Feria Lillo están deteriorados; que se cierre la puerta del Trebol que da al pasaje del Terminal de Buses; que no se autorice comercio ambulante que después quedan estacionados en calle San Martín; basurales en las poblaciones; las bancas del Mirador Ten-Ten fueron arrancadas.

El Concejo opina que el Sr. Alcalde está facultado por ley a dar solución a las cosas indicadas.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura Acta. 2) Correspondencia despachada. 3) Recibida. 4) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 21:10 horas.-